



Madrid, 23 de marzo de 2007

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que el Consejo de Administración de SNIACE, S.A. en su reunión celebrada en el día de hoy, 23 de marzo de 2007, ha acordado - al amparo de la facultad conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2006, y de conformidad con el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas - aumentar el capital social mediante la correspondiente oferta pública de suscripción y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente Folleto de emisión.

La ampliación de capital acordada se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias nuevas de iguales derechos y características que las actualmente existentes en la proporción de tres (3) acciones nuevas por cada ocho (8) acciones antiguas, confiriendo cada acción antigua un derecho de suscripción preferente a estos efectos, siendo precisos ocho (8) derechos de suscripción preferente para adquirir tres (3) acciones nuevas, lo que se encuentra dentro del límite de la facultad conferida por la Junta General.

Las acciones se emitirán a un precio equivalente a su valor nominal, esto es, 0,10 euros cada una, más la prima de emisión que establezca el Consejo de Administración.

Asimismo, se ha acordado solicitar la admisión a negociación bursátil de las acciones que se emitan al amparo del aumento de capital.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que pudieran precisar, sin más aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario del Consejo de Administración